



COLEGIO SAN MARTÍN

Regulación del uso de dispositivos moviles

En el Colegio





¿Por qué se está realizando esto?

A partir de este año (2026) comenzará a regir la ley N°21.801 en nuestro País, la cual establece que se prohíbe y regula el uso de dispositivos móviles en los niveles de educación parvularia, básica y media.



Desde el día miércoles 04 de marzo, se regula el uso de dispositivos móviles en el colegio.





¿Qué es lo que NO se podrá utilizar?



Celulares.



Audífonos.



Relojes inteligentes.



Tablets.



Otros dispositivos electrónicos.



¿Qué resultados se esperan?

- Mayor concentración en el aula.
- Mejor interacción social entre estudiantes.
- Fortalecimiento del compromiso con el aprendizaje.
- Un entorno escolar más seguro.



¿Cómo me puedo comunicar con mi hijo/a?

Ante cualquier emergencia o mensaje urgente, los apoderados pueden comunicarse directamente con el colegio por medio de los números oficiales:

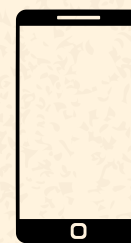
Primer ciclo

57 2 427128 // +569 33914190



Segundo ciclo

57 2 471256 // +569 33914191



Mensaje clave

“El colegio es un entorno seguro dedicado al aprendizaje, la convivencia y el crecimiento personal, libre de distracciones digitales. Esta medida no busca rechazar, sino promover un uso responsable y priorizar el bienestar y la formación de nuestros estudiantes”.

